



**Bases de la Licitación LI-005-CGADM-2018,
para la adquisición de dos camiones de
pasajeros suburbanos, para la Universidad de
Guadalajara.**

febrero 2018

INDICE

SECCION	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO
VI	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECCION I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

1.1 Los recursos con los que se cubrirá la presente licitación corresponden a contribuciones y seguros diversos, proyecto 241388.

1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes Elegibles

2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas con actividad empresarial con domicilio en el territorio nacional y que cuenten con la capacidad técnica y material para suministrar camiones de pasajeros suburbanos.

3. Costo de la licitación

3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

4. Restricciones

4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en presente licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información Contendida en los Documentos de la Licitación

5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:

- I. Instrucciones a los licitantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso,
- VI. Formato de Propuesta Económica.

5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante "**no**" incluye toda la información requerida en los documentos de la licitación o presenta una propuesta que no se ajuste sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "**rechazo de su oferta**".

6. Aclaración de las Bases de la Licitación:

6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las Bases de la Licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria, misma que se celebrará el día 07 de marzo de 2018 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicadas en el piso cuatro del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, localizada en Avenida Juárez número 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 05 de marzo de 2018 a las 15:00 horas, a las siguientes direcciones:

aflores@redudg.udg.mx

sencion.hector@redudg.udg.mx

sandra.casillas@redudg.udg.mx

6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las bases de la licitación.

6.4 Deberá asistir a la junta de aclaraciones el representante legal de la empresa o la persona acreditada por este mediante carta de la empresa, al licitante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber recibido las bases de la licitación le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los Documentos de la Licitación

7.1 La Universidad de Guadalajara podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.

7.2 Las modificaciones serán notificadas por escrito, mediante correo electrónico, a todos los licitantes interesados y serán obligatorias para ellos.

7.3 La Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación, así como también la fecha de la lectura de fallo, la cual les será notificada por escrito o correo electrónico.

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y la Universidad de Guadalajara deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Es importante precisar que su propuesta debe contener todos los conceptos a cotizar, aun cuando no tengan costo, como se especifica en el catálogo así como especificar la fecha de entrega de los mismos.

10. Requisitos para el proveedor

10.1 Los ofertantes deberán ser compañías legalmente establecidas en México que se dediquen a la venta de camiones de pasajeros suburbanos

10.2 Adicionalmente los ofertantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los camiones objeto de la presente licitación.

10.3 Los Licitantes deberán anexar a la propuesta las fichas técnicas de los camiones cotizados, emitidas por el fabricante.

10.4 Los Licitantes deberán especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega, las garantías, la vigencia y demás condiciones para la adquisición de camiones.

10.5 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, podrá ser motivo de descalificación de la propuesta.

10.6 Cabe mencionar que en el contrato que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

10.7 La adjudicación de la presente licitación se realizará a un solo licitante cuya propuesta resulte la mejor evaluada. Se requerirá la facturación de los camiones separadas, de conformidad con el proyecto con el que se cubra el pago de las mismas.

10.8 Los camiones deberán ser entregados en las oficinas de la Coordinación General Administrativa.

11. Precios y Vigencia

11.1 El licitante indicará, los precios unitarios y totales de su propuesta, de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.

11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.

12. Moneda en la que se Expresará la Propuesta

12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Licitante

13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso la Universidad de Guadalajara podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva licitación.

14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

14.4 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo, misma que podrá ser del 50% del monto total del contrato.

14.5 El licitante deberá especificar en su propuesta las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios, misma que deberá ser como mínimo 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

14.6 Las fianzas que presente el licitante deberán contener el número y el nombre de la licitación, tal como se especifica en las presentes bases.

15. Período de Validez de la Propuesta

15.1 La propuesta tendrá validez por **30 días** naturales después de la fecha de apertura de las ofertas, prescrita por la Universidad de Guadalajara, conforme a las bases de la licitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por la Universidad de Guadalajara por no ajustarse a las bases de la licitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

16. Formato y Firma de la Propuesta

16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta Técnica:

A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante ofertar para la adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara.

A.2 Bases y anexos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta Económica:

B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1 y al catálogo de conceptos de la Sección III de las presentes bases.

B.2 Carta de seriedad de la propuesta.

B.3 Carta compromiso.

16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

16.3 Formato de propuesta económica en la sección VI de las presentes bases.

D) Presentación de Propuestas

17. Sellado y Marca de Propuesta

17.1 El original de la oferta será colocado dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.

17.2 El sobre:

a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Universidad de Guadalajara

Av. Juárez 976, 4º piso

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara

Indicará: Propuesta para la licitación pública número LI-005-CGADM-2018, Adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara. La fecha de la convocatoria y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL 13 DE MARZO DE 2018"**;

b) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, la Universidad de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la Presentación de Ofertas

18.1 Las ofertas deberán ser presentadas a la Universidad de Guadalajara en la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, ubicada en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, localizado en Avenida Juárez 976, Sector Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; antes de las **14:00 horas del 13 de marzo de 2018.**

18.2 La Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas Tardías

19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no se recibirá.

20. Modificación, Sustitución y Retiro de Propuestas

20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por la Universidad de Guadalajara, como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y Evaluación de Propuestas

21. Apertura de propuestas

21.1 La Universidad de Guadalajara abrirá las propuestas en sesión pública el **13 de marzo de 2018 a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, localizado en Avenida Juárez número 976, sector Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la participación de un representante por empresa licitante.

21.2 La Universidad de Guadalajara, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de Propuestas

22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, la Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, Evaluación y Comparación de las Propuestas

23.1 La Universidad de Guadalajara examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y sí, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación, las presentes bases, en el catálogo de conceptos y en la junta de aclaraciones.

23.2 Toda oferta que no cumpla con los requisitos de las bases de la Licitación será rechazada por la Universidad y no podrá ser modificada con posteridad por el ofertante mediante correcciones.

23.3 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

23.4 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la descripción de los bienes, el currículo de la empresa, donde incluirá caratulas de contratos de servicios concluidos, los precios, los cuales incluirán todos los costos e impuestos aplicables.

23.5 La Universidad de Guadalajara podrá integrar una comisión técnica conformada por personal de la dependencia solicitante, de las áreas de la Universidad especialista en el tema de la adquisición y la Coordinación General Administrativa para hacer el análisis de las propuestas, para lo cual se elaborará una opinión técnica donde se asentará el resultado de la evaluación, en caso de que alguna empresa participante no cumpla técnicamente con la descripción solicitada se asentará en la opinión las causas y conceptos y se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación, las presentes bases, en el catálogo de conceptos y en la junta de aclaraciones.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

24.1 Ningún licitante se comunicará con la Universidad de Guadalajara sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación del contrato, salvo las preguntas para la junta de aclaraciones, que serán remitidas por correo electrónico a más tardar el **05 de marzo de 2018 a las 15:00 horas**.

24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicaciones del contrato, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio de la Universidad de Guadalajara.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la Adjudicación

25.1 La Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor y por tanto esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

26. Derecho de la Universidad de Guadalajara de Aceptar Cualquier Propuesta y Rechazar Cualquiera o Todas las Propuestas

26.1 La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la suscripción del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción de la Universidad de Guadalajara.

26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.

26.3 El Comité General de Compras y Adjudicaciones tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la Adjudicación

27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, la Universidad de Guadalajara notificará el fallo emitido por el Comité General de Compras y Adquisiciones mediante el acta de lectura de fallo en la fecha establecida en el acta de apertura de propuestas.

27.2 La Universidad de Guadalajara podrá diferir la fecha de la lectura de fallo, circunstancia que comunicará a los licitantes que hayan participado mediante correo electrónico con 24 horas de anticipación.

27.3 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

27.4 A partir de la fecha de la lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación General Administrativa, para los licitantes que no hubieran asistido a dicho acto.

28. Firma del Contrato

28.1 Desde el momento en que reciba el Formulario de Contrato el licitante seleccionado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo a la Universidad.

SECCIÓN II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

1.1 El licitante presentará su propuesta para la adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara, conforme al catálogo de conceptos y las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

1.2 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada, en virtud de que este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

2.1 El pago se hará en pesos mexicanos y se podrá otorgar un anticipo del 50% una vez firmado el contrato y presentadas las fianzas que se establezcan, el resto se pagará una vez recibido totalmente lo solicitado, a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

3. Precios

3.1 Los precios facturados por el licitante, por los bienes de conformidad al contrato, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por Incumplimiento

5.1 La Universidad de Guadalajara podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, sí:

- a) El licitante no cumple con el suministro, instalación, configuración y capacitación de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento en la entrega del equipo, por causa imputable a la empresa, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 20%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Arrendamientos, Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen a la Universidad.

6. Resolución por Insolvencia

6.1 La Universidad de Guadalajara podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

7.1 La Universidad de Guadalajara podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General
Universidad de Guadalajara

Av. Juárez 976, 4º piso

Atención: Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

**SECCIÓN III
CATALOGO DE CONCEPTOS**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	<p>Camiones de pasajeros suburbanos para transporte de personal</p> <ul style="list-style-type: none">• Transmisión manual de 5 velocidades• Dirección Hidráulica• 2 puerta delantera y trasera• Motor de 4 cilindros• Frenos: ABS• Capacidad de pasajeros de 29 a 31 asientos en tela• Altura del camión no mayor a 3m.• Ancho de camión no mayor a 2.50m.• Certificación: Euro V• Piso Interior: Triplay y Linoleum• Peso Bruto Vehicular de la unidad: 9,400 Kg aproximadamente• Suspensión: muelles parabólicos, con amortiguadores telescópicos de servicio pesado con barra estabilizadora.

**SECCION IV
CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Licitación No. LI-005-CGADM-2018

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutivo del Comité General
de Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 23 de marzo de 2018, mediante la cual se invita a participar en la licitación pública No. LI-005-CGAM-201, para la adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted, que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por la Universidad de Guadalajara como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

**SECCIÓN V
CARTA COMPROMISO**

Licitación No. LI-005-CGADM-2018

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutivo del Comité General
de Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos la adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara. de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras) de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo para asegurar su debido cumplimiento. (En caso de solicitar anticipo anotar que otorgarán fianza para garantizar la correcta inversión el cual será del 50% del monto total del contrato).

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con su aceptación por escrito incluida el acta de lectura de fallo constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

SECCIÓN VI
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN NÚMERO LI-005-CGADM-2018, para la adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
2			

TOTAL, CON LETRA: (XXXX PESOS XX/100M.M.)

VIGENCIA: DE LA PROPUESTA QUE NO DEBE SER MENOR A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.

FORMA DE PAGO: PODRA SOLICITAR HASTA EL 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO CONTRA ENTREGA

TIEMPO DE ENTREGA: ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS CAMIONES.

GARANTÍA: ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS CAMIONES.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

LICITACIÓN: LI-005-CGADM-2018
DEPENDENCIA: Coordinación General Administrativa.
NOMBRE: Adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:35 horas del día 20 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara., corresponde a la:

Empresa: ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.

Por un monto total de: (número y letra)

\$3,198,000.00

IVA incluido

Tres millones ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a los artículos 16, 19, 20 y 25, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Ejecutivo del
Comité General de Compras y Adjudicaciones

Mtro. Raúl Estévez Martínez
Presidente del Comité General de
Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, 16 de marzo de 2018

LICITACIÓN: LI-005-CGADM-2018
DEPENDENCIA: Coordinación General Administrativa.
NOMBRE: Adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara.

1.- Relación de la propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	Zapata Camiones S.A. de C.V.	\$3'198,000.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.

1 de 2 | Dictamen Técnico del Licitación LI-005-CGADM-2018

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2236, 3134 2237

www.cgadm.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas.

La empresa Zapata Camiones, S.A. de C.V. cumple con todos los requisitos técnicos de lo solicitado en las Bases.

La empresa Camionera de Jalisco, S.A. de C.V. no cumple con los requerimientos del catálogo de conceptos de las bases, ya que presenta la propuesta del camión con tecnología Euro IV, siendo la solicitada Euro V. Dicha tecnología combina combustión optimizada con un sistema de depuración de gases de escape; optimiza el desempeño del motor, menor consumo de combustible, reduce en un 43% las emisiones de óxidos de nitrógeno con respecto a los motores Euro IV

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para la adquisición de dos camiones de pasajeros suburbanos, para la Universidad de Guadalajara, sea para la empresa:

EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
Zapata Camiones S.A. de C.V.	3'198,000.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
La Administración General

AUTORIZÓ

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
de la Administración General